REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.5.1.1.096

ICDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 13 de junio de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LINEA GRIS COMLINGRIS S.A., con domicilio en la ciudad de Guamote, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Guamote, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guamote.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 22 de julio de 1997.

ICDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO